



ción ambiental unificada es la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo s/n., en Mérida. La declaración de impacto ambiental producirá los efectos de la calificación urbanística.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 2 de mayo de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de abril de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. (2012081412)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 24 de abril de 2012. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

ANEXO

EXPEDIENTE: SEPB-00094/11

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura.

DENUNCIADO: Francisco Macías Carretero.

NIF: 80048904A

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Plaza de España, 5.

LOCALIDAD: 06160 Barcarrota (Badajoz).

HECHOS: Permitir acceso de menores de 18 años.

CALIFICACIÓN: Leve, artículos 21.2 y 131.3.

SANCIÓN 150,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

INSTRUCTOR: Lourdes García García.



ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

RECURSOS QUE PROCEDEN, ÓRGANO ANTE EL QUE HA DE INTERPONERSE Y PLAZO DE INTERPOSICIÓN DEL MISMO: Recurso de alzada ante el órgano competente para resolverlo (Secretaría General de la Consejería de Administración Pública) o ante el órgano que ha dictado acto objeto de impugnación (Director General de Administración Local, Justicia e Interior), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 - 1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE SEP-B-00135/11

DOCUMENTO: QUE SE NOTIFICA RESOLUCIÓN.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por RD 2816/82, de 27 de agosto.

DENUNCIADO: Miguel Vega Rodríguez.

NIF: 76168932Q.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Plaza Beatas, 6.

LOCALIDAD: 06140 Talavera la Real (Badajoz).

HECHOS: Exceso en los horarios establecidos.

CALIFICACIÓN: Leve, artículos 26.e) y 81.35 respectivamente.

SANCIÓN 150,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

INSTRUCTOR: Lourdes García García.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

RECURSOS QUE PROCEDEN, ÓRGANO ANTE EL QUE HA DE INTERPONERSE Y PLAZO DE INTERPOSICIÓN DEL MISMO: Recurso de alzada ante el órgano competente para resolverlo



(Secretaría General de la Consejería de Administración Pública) o ante el órgano que ha dictado acto objeto de impugnación (Director General de Administración Local, Justicia e Interior), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 - 1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE SEPB-00041/12

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por RD 2816/82, de 27 de agosto.

DENUNCIADO: Marcos Cristo Domínguez Hombrebueno.

NIF: 08868082H

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Marqués de Santillana, 13,

LOCALIDAD: 06010 Badajoz.

HECHOS: Exceso en los horarios establecidos,

CALIFICACIÓN: Leve, artículos 26.e) y 81.35 respectivamente.

SANCIÓN 300,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

INSTRUCTOR: Lourdes García García.

ACTUACIONES QUE PROCEDEN POR EL INTERESADO: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubi-



casas en avda. de Huelva, n.º 2 - 1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

• • •

ANUNCIO de 26 de abril de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. (2012081413)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de los actos administrativos que se detallan en el Anexo, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura en Cáceres, ubicadas en avda. Primo de Rivera, 2 (Ed. Múltiple) Planta 9.ª de Cáceres, así como realizar las actuaciones que en cada caso procedan, todo ello en el plazo que se indica en cada acto relacionado, plazo a computar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 26 de abril de 2012. El Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas,
ANTONIO ROMÁN PAVÓN.